



POSADAS, **20 OCT 2022**

VISTO: El Expediente S01:003040/2022, por el cual se tramita la designación del Señor Secretario General de Extensión Universitaria de la UNaM, Esp. Doc. Univ. Mauricio Javier FRANCO, y;

CONSIDERANDO:

QUE en virtud de la renuncia presentada por la Secretaria General de Extensión Universitaria el pasado 1º de Octubre del corriente, la Señora Rectora de la Universidad Nacional de Misiones designa al Esp. Doc. Univ. Mauricio Javier FRANCO, DNI N° 26.623.596 como Secretario General de Extensión Universitaria, dedicación Exclusiva, a partir del 11 de Octubre del corriente.-

QUE según el Art. 48º - Inciso 9º - del Estatuto de la Universidad, la designación y/o remoción de los Secretarios Generales y Directores de Escuela dependientes de Rectorado, es atribución de la suscripta.-

POR ELLO:

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

RESUELVE

ARTICULO 1º: DESIGNAR en el cargo de Secretario General de Extensión Universitaria al **Especialista Docente Universitario Mauricio Javier FRANCO – DNI N° 26.623.596** – a partir del 11 de Octubre de 2022 y mientras dure la gestión de la suscripta.-

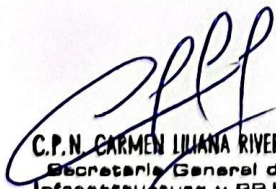
ARTICULO 2º: ESTABLECER que el nombrado percibirá la remuneración mensual correspondiente al cargo de Secretario General de Universidad – Dedicación Exclusiva.-

ARTICULO 3º: IMPUTAR las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente Resolución al Inciso 1 - Dependencia 11 - Programa 01 - Actividad 01 - Finalidad 3 - Función 4 - Fuente 11 del presupuesto vigente de la UNaM.-

ARTICULO 4º: REGISTRAR, COMUNICAR, Notificar. Cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION N°

1080-22


C.P.N. CARMEN LILIANA RIVEROS
Secretaria General de
Infraestructura y RRHH
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. ALICIA ROHREN
RECTORA
Universidad Nacional de Misiones